INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 19 de Julio de 2022.-

N.P. N° 349/2022.-

SEÑOR COMISARIO GENERAL DIRECTOR:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de solicitar el comisionamiento temporal del funcionario **Sub Oficial Primero P.S. CARLOS MIGUEL ORTIZ ACOSTA** con **C.I. 4.837.219**, para prestar servicios en el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra – INDERT, hasta el 31 de Diciembre de 2022, de conformidad al párrafo segundo, Artículo 37° de la Ley N° 1626/2000, De la Función Pública... "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad o a otros distintos".----------

Sin otro motivo particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi más alta y distinguida consideración.----------

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Mag. Abog. Gail Gina González Yaluff
Presidenta
INDERT

ABOG. MAG. GAIL GINA GONZALEZ YALUFF
Presidenta del INDERT

GILBERTO ARISTIDES FLEITAS COLMAN, COMANDANTE
POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY
E. S. D.

7054
13:12
Hs.
Apellido:
de 19 JUL 2022 de 20